

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Doña José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 997/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia

En Madrid, a 4 de junio de 2021, el ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 997/2021, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Mercadona y don Ihor Katichev.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Ihor Katichev como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de veinte días, con una cuota diaria de euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ihor Katichev, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 23 de junio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.079/21)

